



## **PROTOCOLO DE SEGURIDAD en EMPRESAS DE TRANSPORTE**

### **PANDEMIA - CORONA VIRUS - COVID 19**

Teniendo en cuenta la grave situación por la cual atraviesa la población, como consecuencia del COVID19 y considerando el transporte de carga, logística y distribución de Alimentos, es una de las actividades exceptuadas por el DNU 297/20, el Colegio de Ingenieros Especialistas de Santa Fe, Distrito I, ha elaborado el siguiente Protocolo orientativo de Seguridad, a implementar por los servicios de seguridad e higiene en el trabajo de las Empresas en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, con el exclusivo carácter de recomendación.

Teniendo en cuenta el decreto provincial 347/20 que establece la obligatoriedad de utilizar elementos de cobertura de nariz, boca y mentón "Tapaboca o Barbijo social"

#### **A tal fin se definen las siguientes etapas:**

##### **Al iniciar el recorrido:**

Antes de subir al vehículo para iniciar el recorrido asegúrese de realizar el lavado e higiene de manos.

Luego mediante un paño y solución de alcohol desinfecte toda la superficie del tablero, las perillas, palancas de cambio y volante.

##### **Durante el recorrido:**

Durante el trayecto ya sea con carga o a buscar ésta, circule con los vidrios abiertos para permitir el ingreso del aire.

No lleve las manos a su cara, ojos, boca o nariz.

##### **Durante la carga y descarga:**

Al llegar a su puesto de carga y descarga, descienda del vehículo y al dirigirse a la terminal trate de evitar contacto manual con personas. Mantenga la distancia mínima de 2m con otras personas.

Una vez realizar la carga o la descarga vuelva a poner en condiciones su vehículo para luego emprender el viaje nuevamente.



Al terminar esta realice la operación de lavado y desinfección de manos.

Mientras el vehículo permanece en la terminal de carga y descarga, mantenga los vidrios de la cabina cerrado.

### **Durante la carga de combustible:**

Al llegar a las estaciones de servicio, descienda del vehículo deje que el personal de la estación realice la tarea, trate de evitar contacto manual con personas. Mantenga la distancia mínima de 1,5 con el personal. Si paga con tarjeta de débito recuerde desinfectarla con solución de alcohol al 70% antes de guardarla nuevamente.

Una vez terminada la operación tome los recaudos de inicio del recorrido.

### **Durante la parada al baño y descansos:**

Al llegar a las estaciones de servicio, descienda del vehículo, trate de evitar contacto manual con personas. Mantenga la distancia mínima de 2 m con el personal. Una vez que termina de utilizar el baño, lávese las manos con abundante jabón, si es necesario tocar al salir los picaportes de puertas y demás, al llegar al vehículo higienícese las manos nuevamente con solución de alcohol al 70%.

Recuerde que el Virus es muy pesado y solo puede transmitirse por la pequeñas gotículas de una persona enferma y no se desplazan en el aire más de 1,5 metros. Su vehículo debe permanecer como lugar seguro por tal manteniendo los cuidados mínimos de higiene personal, el lavado de manos y las desinfecciones de las superficies que toca se mantendrá en esas condiciones para su cuidado.

### **Medidas a Poner en Práctica ante la Manifestación de Patología Sospechosa:**

Retirar y aislar al operario, contener emocionalmente y suministrarle barbijo, antiparras y guantes descartables.

Avisar a la Empresa

La empresa deberá comunicar a la ART de lo acontecido, y a quien corresponda.



La empresa deberá informar de lo ocurrido al 0800 – 555 – 6768, de la Provincia de Santa Fe, y seguir los protocolos oficiales para el caso.

Si hay personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informar a su responsable directo y autoaislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa recuperación.

Si se tienen dudas, tomarse la temperatura y si es superior a 38 °C quedarse en casa, abstenerse de ir al trabajo. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.

Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.

El establecimiento debe:

- a) Disponer de los medios económicos y estratégicos suficientes para desarrollar todas las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias.
- b) Registros de acciones que se implementen.
- c) Aumento de la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies potencialmente contaminadas.

Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente los servicios de salud y al propietario/responsable del establecimiento.

Si hubiera personas que por su trabajo o por las precauciones implementadas, no tuvieron contacto estrecho con la persona enferma, posiblemente las autoridades analicen la posibilidad de la continuidad laboral



Colegio de Ingenieros Especialistas  
de la Provincia de Santa Fe

Distrito I - Ley N° 11.291

San Martín 1748 - (S3000FRN) Santa Fe - Tel: (0342) 459-7021/ 458-1600

# Coronavirus

## COVID-19

### Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios (incluyendo coronavirus 2019-nCoV)

Argentina unida  salud

- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.



Ministerio de Salud  
Argentina

[www.argentina.gob.ar/salud](http://www.argentina.gob.ar/salud)



0800 222 1002

opción 1